RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 775-2023-UNF/CO

Sullana, 14 de diciembre de 2023.

VISTOS:

Informe N° 092- 2023-UNF-VPI/ DPBS/UCPBS/CI, de fecha 05 de diciembre de 2023; Oficio N° 363-2023-UNF-VPIN, de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN
Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.
(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 352-2023-UNF/CO, de fecha 24 de julio de 2023, se aprobó el Plan de Actividades y syllabus del curso denominado: "English Language Teaching Methodology", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe N° 092- 2023-UNF-VPI/ DPBS/UCPBS/CI, de fecha 05 de diciembre de 2023, la Directora del Centro de Idiomas remite a Vicepresidencia de Investigación, el informe del plan de actividades y syllabus en el marco del programa de capacitación docente para el personal del Centro de Idiomas denominado: "ENGLISH LANGUAGE TEACHING METHODOLOGY" para su aprobación y autorización de emisión de certificados.

Que, mediante Oficio N° 363-2023-UNF-VPIN, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe del curso de capacitación en metodología de enseñanza "ENGLISH LANGUAJE TEACHING METHODOLOGY 2023", del Centro de Idiomas; por lo que, solicita tratar en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 098-2023-SO-CO, de fecha 14 de diciembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***APROBAR*** *el Informe Final del Curso de Capacitación denominado: "ENGLISH LANGUAJE TEACHING METHODOLOGY 2023", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 098-2023-SO-CO de fecha 14 de diciembre del 2023.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso de Capacitación denominado: "ENGLISH LANGUAJE TEACHING METHODOLOGY 2023", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso de Capacitación denominado: "ENGLISH LANGUAJE TEACHING METHODOLOGY 2023", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CENTRO DE IDIOMAS

CONTROL DE ASISTENCIA MODULE 1																							
DOCENTE: MA. CLISMAN GOMEZ LOPEZ			TURNO: NOCHE																				TOTAL FALTAS
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	L	M	J	L	M	J	L	M	J	L	M	L	M	J	L	M	J	L	M	J	
1	CHAVEZ ORTIZ	GINA MAGALY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
2	AGUIRRE PANTA	YENIFER	1	0	1	1	1	1	1	1	0.7	1	0.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	MARLO BAUTISTA	GLADYS	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
4	PORTOCARRERO ROCHA	FANNY YUNETH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
5	RODRIGUEZ CHAVEZ	DIANA	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2

1	Presente	0.7	Tardanza	1	Feriado
0	Falta	1	Inasis Justificada		
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: 60 HORAS					

V°B° CENTRO DE IDIOMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CENTRO DE IDIOMAS

REGISTRO DE CALIFICACIONES TEACHER TRAINING COURSE / MODULE 1 / TURNO: EVENING											
DOCENTE: CLISMAN GOMEZ LOPEZ			USE OF LANGUAGE (PARTICIPATION)	MICROTEACHING			RESEARCH AND REFLECTION			FINAL EXAM	PROMEDIO FINAL
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	NOTA	1	2	NOTA	1	2	NOTA	NOTA	
1	CHAVEZ ORTIZ	GINA MAGALY	20	9.0	10.0	19.0	10.0	9	19.0	38.0	96.00
2	AGUIRRE PANTA	YENIFER ELIZABETH	17	8.0	9.0	17.0	9.0	9	18.0	29.0	81.00
3	MARLO BAUTISTA	GLADYS	16	7.0	10.0	17.0	5.0	8	13.0	24.0	70.00
4	PORTOCARRERO ROCHA	FANNY YUNETH	18	9.0	10.0	19.0	9.0	9	18.0	37.0	92.00
5	RODRIGUEZ CHAVEZ	DIANA	17	10.0	10.0	20.0	10.0	8	18.0	33.0	88.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CENTRO DE IDIOMAS

CONTROL DE ASISTENCIA MODULE 2																							
DOCENTE: MA. CLISMAN GOMEZ LOPEZ			TURNO: NOCHE																				TOTAL FALTAS
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	L	M	J	L	M	J	L	M	J	L	M	J	L	M	J	L	M	J	L	M	
1	CHAVEZ ORTIZ	GINA MAGALY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
2	AGUIRRE	YENIFER	1	1	1	1	0.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
3	MARLO BAUTISTA	GLADYS	0.7	1	1	0	0	0	0.7	1	1	0.7	0.7	1	0	1	1	1	0	0	0	0	9
4	PORTOCARRERO ROCHA	FANNY YUNETH	1	0	1	0.7	0.7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	RODRIGUEZ CHAVEZ	DIANA	0.7	1	1	0.7	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0.7	1	1	4

1	Presente	0.7	Tardanza	1	Feriado
0	Falta	1	Inasis Justificada		
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: 60 HORAS					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CENTRO DE IDIOMAS

REGISTRO DE CALIFICACIONES TEACHER TRAINING COURSE / MODULE 2 / TURNO: EVENING												
DOCENTE: CLISMAN GOMEZ LOPEZ			USE OF LANGUAGE (PARTICIPATION)	MICROTEACHING				RESEARCH AND REFLECTION			FINAL EXAM	PROMEDIO FINAL
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	NOTA	1	2	3	NOTA	1	2	NOTA	NOTA	
1	CHAVEZ ORTIZ	GINA MAGALY	20	9.0	8.5	8.5	26.0	9.0	9	18.0	25.0	89.00
2	AGUIRRE PANTA	YENIFER ELIZABETH	15	8.0	9.0	8.0	25.0	9.0	7	16.0	24.0	80.00
3	MARLO BAUTISTA	GLADYS	12	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0	0.0	0.0	**20.00**
4	PORTOCARRERO ROCHA	FANNY YUNETH	17	9.0	9.0	9.0	27.0	9.0	0	9.0	22.0	75.00
5	RODRIGUEZ CHAVEZ	DIANA	15	7.0	8.5	8.5	24.0	9.0	8	17.0	26.0	82.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CENTRO DE IDIOMAS

ACTA DE CALIFICACIONES TEACHER TRAINING COURSE TURNO: EVENING						
DOCENTE: CLISMAN GOMEZ LOPEZ			CALIFICACIONES			CONDICIÓN
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	MODULE 1	MODULE 2	P	
1	CHAVEZ ORTIZ	GINA MAGALY	96.0	89.0	93	APROBADO
2	AGUIRRE PANTA	YENIFER ELIZABETH	81.0	80.0	81	APROBADO
3	PORTOCARRERO ROCHA	FANNY YUNETH	92.0	75.0	84	APROBADO
4	RODRIGUEZ CHAVEZ	DIANA	88.0	82.0	85	APROBADO

V°B° CENTRO DE IDIOMAS